

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 8 5 6 - 18

18 D1C 2018 Salta, Expediente N° 19.346/08

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de la Sede Regional Oran, Lic. Pedro Rueda, solicita la prórroga de la designación de la C.U. Reina Ninfa ACOSTA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en la asignatura COMPUTACION con extensión a SISTEMAS INFORMATICOS EN LABORATORIO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 o nueva disposición.

Que el Director General de Administración, Lic. Esteban LARA, informa que la mencionada prórroga estará imputada en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de SRO, según Res. CS Nº 259/18.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto Nº 070/18 aconseja: Prorrogar hasta el 31-12-19 o nueva disposición, entre otros, la designación de la C.U. Reina Ninfa ACOSTA.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 20/18 del 11 de Diciembre de 2.018)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina de la **C.U. Reina Ninfa ACOSTA** D.N.I. Nº 35.280.647, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura COMPUTACION, con extensión en SISTEMAS INFORMATICOS EN LABORATORIOS, de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis

CK.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda, Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N856-18

11.8 DIC 2018

Salta, Expediente Nº 19.346/08

Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.019 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Afectar la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de SRO, según Res. CS Nº 259/18.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional Orán y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

LIC. MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSO

Llc. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Ciencias de la Satud - UNSe